

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 NOV. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2020 00064 00

En atención a la anterior solicitud remitida por correo electrónico en debida forma por la apoderada de la actora y el ejecutado, de conformidad con el numeral 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, se suspende el trámite del presente asunto por el término de dos meses contados a partir de la notificación del presente auto.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

